

CAPITULO 7 – ARMAS BLANCAS (I) MODELOS REGLAMENTARIOS PARA TROPAS

1-PRODUCCIÓN Y MARCAS

En su Resumen histórico de la Fábrica de Toledo, Hilario González¹ expone como *“en 1840 acordó el Gobierno, y muy luego dio principio, la construcción de nuevos departamentos adyacentes al edificio y la renovación y perfeccionamiento de las máquinas, que, siendo de madera, fueron sustituidas por otras en que dominaban las piezas de hierro, según los adelantos de aquellos días”*. La renovación de la Fábrica se iniciaría en 1842, fecha que González indica se organizó el taller de grabado en relieve, *“antes reducido al local de una fragua, siendo una sola persona la dedicada a rotular las armas”*.

También informa este autor, que *“disponía a la sazón la fábrica de una fuerza motriz, que aun pudiendo llamarse insignificante, puesto que no excedía de media docena de caballos de vapor, y era la que se utilizaba de las aguas del Tajo, única de que el Estado entonces podía disponer*.

La consignación de este Centro era por consiguiente todavía muy exigua, y cuando no llegaba el caso de disminuir o suspender los trabajos, sólo podía forjar de diez a doce mil hojas de toda clase al año, y montar de ellas unas cinco á seis mil”.

Lo exiguo de su consignación justificaba que, en 1850, visto que para el mantenimiento de la Fábrica no era suficiente la demanda de armas proveniente del Ministerio de la Guerra, se recomendara a los ministerios de Estado, Hacienda, Gracia y Justicia, Gobernación, Marina y Comercio, y Obras Públicas, dirigieran a la Fábrica la demanda de *“hojas de espada”* que pudieran necesitar sus empleados, disponiéndose que en el Ejército, las armas a adquirir por los cuerpos con cargo al fondo de entretenimiento, sólo podían utilizar hojas de dicha Fábrica.

Con la ampliación iniciada en 1842, la Fábrica sumó, a la producción comercial de hojas en oferta a industriales del ramo de efectos militares, la de floretes, estoques de torero, cuchillos de monte y reproducciones de armas antiguas: espadas de caballería, *“de recazo”* y mandobles, a utilizar como decoración. También fue en esta época que los fondos del Museo de Artillería se incrementaron con piezas reproducidas en la fábrica de Toledo, solicitadas por el Director del Museo.

“Dar nueva vida a la Fábrica” supuso, para González, dotarla en 1868 de una turbina de ocho caballos de fuerza... *“Esto motivó la construcción de un nuevo taller y la adopción de otras muy bien atendidas*

¹ Hilario González, “La Fábrica de Armas Blancas de Toledo”, Toledo 1889

reformas encaminadas a facilitar el aumento de productos, el cincelado de las hojas y la mayor perfección y economía del trabajo”.

Los progresos habidos en el adorno de las hojas son detallados por González, no así los relativos a la construcción de empuñaduras. La marca “**F^a D TOLEDO**” suele figurar estampada en las guarniciones de los modelos de caballería: la espada de montar de 1832 y el sable de 1840, no así en la de otros modelos de tropa como tampoco la tengo vista en los de Oficial, incluidos en las tarifas de la Fábrica a partir de 1850.

Es en las hojas que no falta la marca de la Fábrica así como la fecha de fabricación, si bien su inscripción no parece seguir normas rigurosas. Hacia 1850, el calificativo de “Nacional” desaparece en la calificación de la Fábrica, que se hace preceder de la expresión “Artillería” en referencia al Cuerpo que la tenía a su cargo.

En 1856 se ordenó que la referencia “Artillería” se sustituyera por el escudo de la Nación, lo que sólo tengo visto en la producción comercial de hojas para oficial. En 1858 se dispuso reapareciera la referencia al cuerpo de Artillería en un punzón con las letras “AR” bajo corona real, que tengo visto estampado en la guarnición de algunos ejemplares para tropa de caballería, limitándose el marcado de las hojas a la inscripción “**FCA. DE TOLEDO**” seguido del año de fabricación. La referencia el cuerpo de Artillería, precediendo a la reseña de la Fábrica reapareció en las hojas acabadas con posterioridad a producirse la Restauración.

2 - ESPADAS DE MONTAR Y SABLES DE CABALLERÍA

La espada Md. 1832 para caballería de línea se mantuvo en servicio a lo largo del periodo 1840-74, equipando los escuadrones de la Guardia Civil y, ocasionalmente, a la Caballería del Ejército. En estos años dominan en ella los regimientos definidos de lanceros², equipados con sables al igual que los de cazadores y húsares. Espadas de montar equiparían el regimiento definido de coraceros en los años 1842-47 así como los regimientos de carabineros: dos en el periodo 1849-51 y cuatro en el de 1851-59, seguidamente transformados en coraceros.

² En la reorganización de 1842, los 17 regimientos de Caballería figuraban como de lanceros, dos años más tarde, once eran de lanceros, seis de cazadores y uno de coraceros. En 1847 vuelven a ser todos de lanceros, en 1849 dos regimientos son llamados de carabineros, trece de lanceros y de cazadores hay ocho escuadrones. En 1851 los regimientos de carabineros son cuatro, doce los de lanceros y de cazadores hay 16 escuadrones sueltos. En 1855 se mantuvo el número de los de carabineros y lanceros, de cazadores son dos regimientos y uno figura de húsares, en 1859 los cuatro regimientos de carabineros pasan a definirse de coraceros, los de lanceros se reducen a ocho, aumentando a cuatro los de cazadores y a tres los de húsares. Tras la Revolución se suprimen los regimientos de coraceros, en 1873 los de lanceros son doce, de cazadores seis y dos son de húsares

En 1840 se iniciaría la producción del modelo de sable para Caballería ligera que figura nominado como de este año, si bien su aprobación oficial pudo retrasarse hasta el año 1860. En esta fecha un ejemplar, cuyo coste de fabricación era de 60,- Rs., había sido remitido a S.M. la Reina junto con otros dos, definidos “*prusiano*” y “*con guarnición reformada*”, con costes de 106 Rs. y 100 Rs., respectivamente. Se pretendía que S.M. decidiera cual de ellos adoptar, pero ésta resolvió aprobar los tres modelos (R.O. 16-11-1860).



Sable de caballería ligera, modelo 1840, hoja (878 x 30 mm. flecha 19 mm) inscrita “*Artilería, Fabrica de Toledo, Año de 1854*”, guarnición y vaina punzonadas “*F^a D TOLEDO*”.

Al igual que los modelos de sable que le precedieron, la guarnición del modelo 1840, con piezas metálicas de latón, es del tipo convencional de tres gavilanes sobre concha, monterilla corrida y virola. El puño de madera, gallonado, forrado en suela y alambrado en latón, la hoja ligeramente curva, con lomos redondos, filo en mesa al exterior en sus dos últimos tercios, doble en la pala, con caras curvas. La vaina de hierro, dos abrazaderas con anilla.

El modelo de Caballería ligera propuesto como “*prusiano*”, tenía como muestra el sable de caballería adoptado por Prusia como modelo del año 1852, con guarnición de cazoleta de hierro, calada, difiriendo de aquel con guarnición reformada, en que la cazoleta carecía de calados y galluelo, resultando más económico. Ésta sería la razón por la que fuera este último aquél que se produjera en Toledo para equipar a la Caballería ligera, nominado modelo 1860 y también “*prusiano*”, obviando su característica de “*guarnición reformada*”, que ha propiciado confusiones entre estos dos modelos, aprobados en noviembre de 1860.

En ambos, las piezas metálicas de la empuñadura son de hierro, la guarnición cuenta con presilla guardamonte en cuero, la empuñadura de madera, gallonada, forrada en lija y alambrada, la monterilla corrida, con orejetas y virola. La hoja ligeramente curva, vaceada, filo en mesa al exterior, lomo cuadrado hasta la pala, en ésta, doble filo en dos mesas. La vaina de hierro, dos abrazaderas con anilla.

Los ejemplares del sable modelo 1860, que en 1888 seguían en servicio junto con los de un nuevo modelo de sable, adoptado en 1880, sufrieron modificación en la vaina, suprimiéndoles la segunda abrazadera, dotando a la primera de doble anilla, según disponía una real orden de fecha 20 de julio de 1888.



Sable de Caballería ligera, modelo “prusiano”, copia del adoptado por Prusia en 1852, aprobado por real orden de 16 de noviembre de 1860, junto con denominado “prusiano con guarnición reformada”. Hoja (851 x 32 mm flecha 13 mm), inscrita en el lomo “FCA. DE TOLEDO 1875”. Vaina punzonada “F^a DE TOLEDO”, reformada, con doble anilla en única abrazadera, según R.O. de 20 de julio de 1888



Sable “prusiano con guarnición reformada”, que equipó a la caballería ligera como modelo 1860 o, erróneamente “prusiano”. Hoja (851 x 32 mm flecha 13 mm), inscrita en el lomo “FCA. DE TOLEDO 1874”. Vaina punzonada “Fª DE TOLEDO”, reformada, con doble anilla en única abrazadera, según R.O. de 20 de julio de 1888

3 – LANZAS DE CABALLERÍA

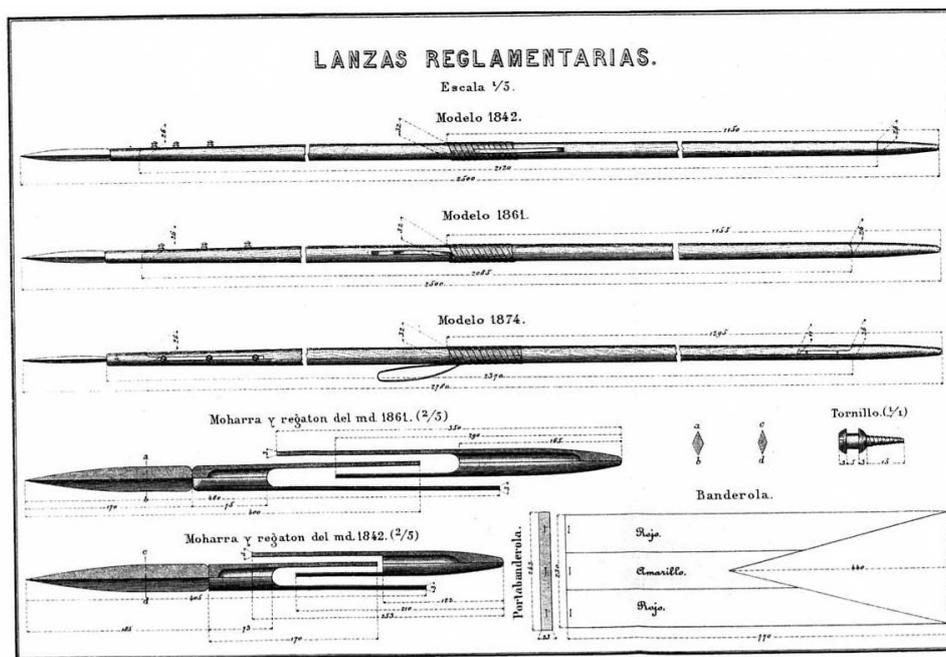
Narciso Botet³ considera que la producción nacional de lanzas de caballería no fue ajustada a un modelo a definir “reglamentario” hasta aquél mandado construir por real orden de 1 de febrero de 1842, nominado como de este año, con una longitud total de 2,5 metros, peso de 1,775 kilos y cuchilla (185 x 23 mm) con doble filo en dos mesas, con cubo ligeramente cónico y barretas de fijación al asta, diámetro 32 mm. El modelo tenía su variante para Oficial, diferenciada del de tropa por ser la cuchilla vaceada.

Siguió a este modelo el aprobado en 1861, con igual longitud total, peso de 1,800 kilos, cuchilla (170 x 25 mm) con doble filo en dos mesas, con cubo que difería del anterior, por ser redondeado su extremo inmediato a la cuchilla.

En 1874 se dispuso la sustitución de los dos citados modelos por el definido como “reformado”, con longitud de 2,780 metros y peso de 2,055 kilos, una “recomposición” en la que se utilizaban los hierros de los modelos de 1842 y 1861.

En las cuchillas de estos modelos figura reseña de la fábrica de Toledo así como de la fecha de fabricación, la banderola tenía los colores nacionales, rojo-amarillo-rojo.

³ Narciso Botet y Siso “Lanzas reglamentarias”, Madrid 1895



Lanzas de caballería, modelos 1842, 1861 y 1874. Lámina incluida en la memoria “Lanzas Reglamentarias”, de Narciso Bottet y Siso (1895)

4 – CORAZAS DE CABALLERÍA

Utilizó corazas de origen francés, el regimiento de coraceros con que contó la Caballería española entre 1844 y 1847. En 1859 se dispuso que los cuatro regimientos de carabineros existentes, no equipados con corazas a diferencia de los franceses de “*Carabiniers*”, lo fueran de coraceros. Al efecto, entre febrero de 1859 y diciembre de 1862, la fábrica de Trubia produjo un total de 897 corazas completas, utilizando aceros de Milán y guarniciones adquiridas en Francia. Con ellas se equiparon dos de los regimientos previstos, restando como carabineros los otros dos hasta la Revolución de 1868, transformados todos en lanceros.

Según Barrios⁴ “*Las corazas construidas en la fábrica de Trubia son de chapa de acero y de un espesor de 3,5 mm. en la arista o línea del peto, decreciendo hasta los bordes donde se reduce a 1,4 mm. lo mismo que en toda la extensión del espaldar. El peso total de sólo el peto es de 3,350 Kgr; de modo que calculando no baje de dos el espaldar resulta más de 5 Kgr., que aun que repartidos uniformemente han de causar por fuerza cierta molestia y fatiga a los soldados. Estas corazas resistían a 40 metros, sin más que abollarse, la bala cilindro-ojival disparada con la carabina modelo del 57 y carga de 4,5 gramos de pólvora*”.

⁴ Brigadier C. Barrios, “Tratado elemental de armas portátiles”, Madrid 1881

5 - SABLES DE ARTILLERÍA A CABALLO

Las plazas montadas del cuerpo de Artillería se equiparon con modelos de sable de Caballería ligera hasta la organización, en 1855, de la denominada brigada de Artillería á Caballo, para la que la fábrica de Toledo produjo un total de 480 ejemplares del modelo de “sable-alfanje” nominado de 1855. En marzo de 1856 se dispuso que el uso de dicho modelo se ampliase a todas las plazas montadas del Cuerpo, siendo probable que no se reanudase su fabricación. En fecha 17 de junio de 1862 se aprobó un nuevo modelo de sable para tropas montadas de Artillería, manteniendo la hoja alfanjada del modelo 1855 y con empuñadura inspirada en la del francés de 1829 para artilleros á caballo, que en la fecha mantenía en servicio el Ejército de aquella Nación.



Sable alfanje modelo 1855, para la brigada de Artillería a Caballo. Foto Lluç Sala

El sable modelo 1855 para la brigada de Artillería a Caballo, cuenta con empuñadura “á la turca” fundida en latón, con gavilanes rectos, el puño gallonado, decorado en anverso con bombeta flameante. La hoja curva, con filo al exterior, lomo cuadrado en sus dos primeros tercios, filo realzado en el último. La vaina de hierro, dos abrazaderas con anilla.



Artillería, sable para tropa á caballo, Md. 1862. Hoja (790 x 30 mm flecha 35 mm) inscrita en anverso “Fca. DE TOLEEDO (sic) 1871”

Definido como “de artilleros montados” fue el sable aprobado por real orden de 17 de junio de 1862. Cuenta con piezas metálicas de la empuñadura en latón, guarnición de aro con galluelo, la empuñadura de madera, gallonada, forrada en cuero y alambrada, con monterilla corta y virola. Hoja y vaina iguales a las del modelo 1855.

En 1878 se ordenó suspender la fabricación del sable modelo 1862, debiendo equiparse las plazas montadas de Artillería, una vez agotada su existencia, con sables del modelo 1860 de caballería ligera. Esta disposición sería anulada posteriormente, reanudándose su fabricación. A inicios del siglo XX la fábrica de Toledo lo incluía en su catálogo como “*Sable de tropa de Artillería, modelo 1862-91*”, en referencia a figurar en su vaina una sola abrazadera con anilla, según disponía una real orden de fecha 24 de marzo de 1891.

6 - ESPADAS DE MONTAR PARA “GUARDIAS DE S.M. LA REINA” Y “GUARDIAS DE S.M. EL REY”

En 1841 se suprimieron los Guardias de la Persona del Rey así como la Guardia Real, restando como Guardia Interior de Palacio, la compañía de Reales Guardias Alabarderos, a la que en fecha 16 de octubre de 1845 se dio el Reglamento considerado como el de su organización definitiva

Fue el atentado sufrido por Isabel II, a manos de un desequilibrado, que por decreto de 17 de enero de 1852 se organizó, como Guardia Exterior que protegiera a la reina en sus desplazamientos, el escuadrón de Guardias de S.M. la Reina, con tres secciones de á 30 Guardias cada una. En 1853 se fusionó este escuadrón con la compañía de Reales Guardias Alabarderos,

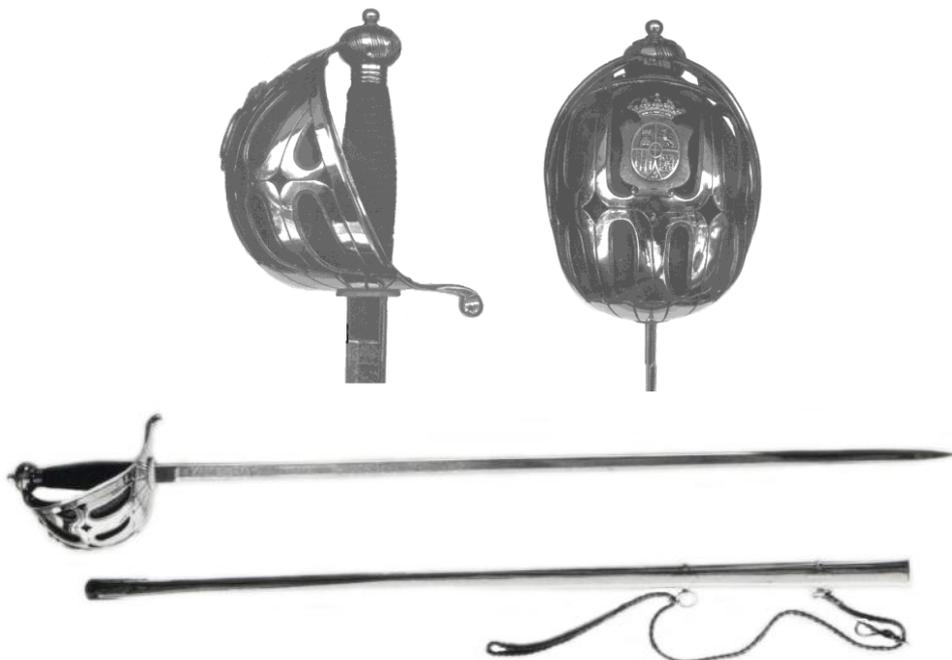
tomando el nombre de Cuerpo de Guardias de S.M. la Reina, formado por dos brigadas, de caballería e infantería respectivamente. Tras la “Vicalvarada”, en julio de 1854, se suprimió la fuerza de caballería, y la de infantería recuperó la denominación de Reales Guardias Alabarderos.

Para el escuadrón de Guardias de S.M. la Reina, la fábrica de Toledo produjo un modelo de espada de montar con piezas metálicas de la empuñadura en latón, guarnición de cazoleta calada incluyendo escudo de la Nación, empuñadura de madera, gallonada, forrada en lija y alambrada, monterilla larga y virola. La hoja de doble filo en tres mesas, inscrita en anverso/reverso “CUERPO DE GUARDIAS DE S.M. LA REINA” / ”ARTILLERÍA, FABRICA DE TOLEDO 1852”.



Espada de montar, modelo para Guardias de S.M. la Reina. Hoja (945 x 28 mm) inscrita anverso/reverso “REAL CUERPO DE GUARDIAS DE S.M. LA REINA” / “ARTILLERÍA, FABRICA DE TOLEDO 1852”. Colección V. Krenn

Durante el breve reinado de Amadeo I, por decreto de 3 de febrero de 1871 se organizó el Cuerpo de Guardias de S.M. el Rey, con seis compañías de infantería y una a caballo, disueltas por orden de 15 de marzo de 1873, tras la abdicación del monarca.



Modelo de espada de montar que equipó la compañía a caballo del Cuerpo de Guardias de S.M. el Rey

La compañía de a caballo de este Cuerpo de Guardias, figura referenciada en hojas de la producción comercial de la Fábrica de Toledo, inscritas: “GUARDIAS DEL REY” / “FABRICA DE TOLEDO 1871”. Estas hojas se montaron con un tipo de empuñadura “de farol”, punzonadas “J/MARTIN” como obra de este industrial de efectos militares. Su lujo extremo no permite considerarla equipo de tropas, ignorando si la fábrica de Toledo llegó a producir un modelo para la compañía a caballo de este Cuerpo de Guardias.

7 – ESPADA Y ALABARDA DEL RI. CUERPO DE GUARDIAS ALABARDEROS

La actitud de la compañía de Guardias Alabarderos en la noche del 7 de octubre de 1841, evitando el secuestro de la reina, hizo posible su mantenimiento tras la disolución de la Guardia Real, como única fuerza de la Real Casa, en servicio como Guardia Interior de palacio, equipada con alabarda en las solemnidades y de ordinario, con sable y carabina.

En la manufactura de la alabarda, la Fábrica de Toledo fue reproduciendo con mínimas variantes el modelo que a finales del siglo XVIII ya suministraba a esta fuerza, labradas en la veleta la cifra del monarca, las armas reales y la fecha de fabricación.



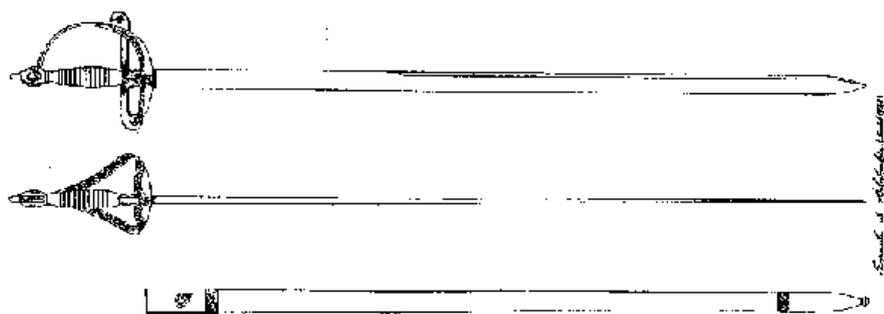
Alabarda del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos. La hoja (265 x 34 mm), labrada en ambas caras. La veleta (240 x 195 mm), labrada, a un lado el escudo de España con el collar del Toisón, e inscripción “Año de 1849”. Al otro, igual escudo de armas e inscripción “Fabrica de Toledo” – “Isabel 2ª”.

Arma tan “testimonial” como la alabarda, resulta la espada de ceñir con que fueron dotados en 1849, con empuñadura de hierro bruñido, guarnición de barquilla con cruz de gavilanes rectos, vueltos sus extremos en sentidos opuestos, puño gallonado y pomo con perilla. Labrados en éste un castillo y un león y, en la guarnición, cenefa de lises y escudo de España con collar del Toisón.

Este modelo de espada, ya nominado “de 1848” en 1850⁵, se indicaba en “*modelo único*”, para oficiales y Guardias. Fabricado de forma discontinua entre 1848 y 1868, las diferencias de detalle que cabe encontrar en su producción, han de obedecer a modificaciones introducidas en el modelo al reanudarse su fabricación, a fin de reducir costes.



⁵ Claudio del Fraxno y Joaquín de Bouligny “Artilería, Acero y armas blancas”, Segovia 1850



Espada de ceñir del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, Md. 1848. Ilustración en la obra “Artilería, Acero y armas blancas” (Segovia, 1850). En la producción inicial, la hoja inscrita, anverso/reverso, “Artilería Fábrica de Toledo, Año de 1849” / “*Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, Año de 1849*”. Diferencias de detalle en los ejemplares con hoja inscrita “*Real Cuerpo de Guardias Alabarderos / TOLEDO 1861*”